**ACTA N° 5 / 2017**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO CINCO / DOS MIL DIECISIETE.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas treinta y cinco minutos del seis de abril de dos mil diecisiete. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Carlos Roberto Ochoa, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Miguel Ángel Rodríguez Arias y Francisco Díaz. No estuvieron presentes Irma Yolanda Núñez Mancía, Xiomara Beatriz Hernández Arévalo, Mónica María Galdámez y Oscar Alberto Alfaro Santos quienes presentaron su respectiva excusa. Tampoco estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina, por tener que atender otros compromisos laborales coincidentes con la hora y fecha programadas para esta sesión. Dada la ausencia de la Secretaria del Consejo Consultivo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará tal función para la presente reunión, recayendo tal designación en Francisco Díaz. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del Tema “Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles en población adulta en El Salvador”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número cuatro / dos mil diecisiete del Consejo Consultivo, correspondiente al día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO**: **PRESENTACIÓN DEL TEMA “ENCUESTA NACIONAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN POBLACIÓN ADULTA EN EL SALVADOR”.** La presentación estuvo a cargo de laDoctora Susana Zelayadel Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud, quien inicia su presentación indicando que el objetivo de la investigación es la caracterización epidemiológica de: hipertensión arterial, dislipidemias, obesidad, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica y factores de riesgo presentes en la población mayor o igual a veinte años, en El Salvador, durante los años dos mil catorce – dos mil quince. A continuación procede a explicar cómo fue implementada la encuesta, a qué población fue dirigida, la forma en que se recolectó la información, las variables de la encuesta y los parámetros de referencia adoptados por la Organización Mundial de la Salud. Posteriormente, expresa a detalle los resultados de la referida encuesta, explicando la distribución de población encuestada por sexo y grupo de edad, por área geográfica y nivel de escolaridad y por regiones de salud. Luego de esto, explica lo relativo a los factores de riesgo por consumo de tabaco, de alcohol, de frutas y verduras, de sal y de bebidas azucaradas, por sedentarismo y por antecedentes familiares. Posteriormente, señala los factores de riesgo no tradicionales, dentro de los que destacan: el insuficiente consumo de agua, el consumo crónico de antiinflamatorios, el consumo de plantas medicinales con efecto nefrotóxico, la exposición directa a los agroquímicos, la prehipertensión arterial, la hipertensión arterial, el sobrepeso, la obesidad, la dislipidemia, la prediabetes, la diabetes mellitus y enfermedad renal crónica. Continúa detallando la proporción de los factores de riesgo tradicionales y no tradicionales presentes en las personas con enfermedad crónica, las estimaciones por región de salud de las referidas enfermedades, para finalmente expresar las conclusiones y recomendaciones generadas a partir de dicha encuesta. El Presidente del Consejo Consultivo abre a ronda de preguntas y consultas, por lo que toma la palabra el Licenciado Díaz y consulta que es la dislipidemia, a lo que la Doctora Zelaya responde que es la alteración conjunta de colesterol y triglicéridos. Por su parte, el Presidente del Consejo Consultivo pregunta cuanta debe ser la cantidad de sal que debe ingerirse al día, a lo que la Doctora Zelaya responde que debe ser menos de cinco gramos al día, incluyendo aquella que se coloca a la comida. El Licenciado Díaz comenta que en el caso de la sal, es aún más dañina la sal refinada porque es sodio puro. Por su parte, el ingeniero Rodríguez indica respecto al consumo crónico de antiinflamatorios, que el problema se da pues por una parte, la población consume más de lo indicado y, por otro lado, en muchas ocasiones los medicamentos indicados no son de buena calidad, por lo que se consume más para aliviar los malestares. El Licenciado Díaz sugiere que se debería de agregar los rangos de consumo y parámetros de referencia recomendados, a fin de tener mayor claridad al conocer los resultados de la investigación. Los miembros del Consejo Consultivo felicitan a la Doctora Zelaya y a la institución que representa por la investigación y presentación realizada, pues generan información de mucho interés y utilidad para la población en general. **PUNTO CINCO: VARIOS.** El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existe algún otro tema a tratar, a lo que los referidos miembros contestan que no hay temas pendientes a tratar. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Carlos Roberto Ochoa Deysi Lorena Cruz de Amaya

Miguel Ángel Rodríguez Arias Francisco Díaz